

ANUNCIO de 2 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Antonio Olmedo Rodríguez propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/692 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública SE-0903, finca 52587, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, conjunto 3, bloque 5, 5.º A de Sevilla.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Antonio Olmedo Rodríguez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en el expediente de desahucio administrativo contra Antonio Olmedo Rodríguez, DAD-SE-06/692, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-0903, finca 52587, sita en C/ Luis Ortiz Muñoz, conjunto 3, bloque 5, 5.º A de Sevilla, se ha dictado propuesta de resolución de 29.6.2007, en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la formativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 2 de julio de 2007.- El instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 8 de junio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Rocama, de transformación. (PP. 2647/2007).

Don Juan Reyes Mayorgas, administrador único de la entidad Rocama, Sociedad Cooperativa Andaluza, certifica:

«Que en el libro de Actas de la misma consta la siguiente acta de Asamblea General Extraordinaria convocada el pasado día 1 de junio de 2007, habiendo estado a disposición de los socios la información referida al punto a tratar en los términos previstos del artículo 102 de la Ley de Cooperativas Andaluzas:

En Lucena (Córdoba), siendo las 14,00 horas del día 8 de junio de 2007, y en el domicilio social de la entidad Rocama, Sociedad Cooperativa Andaluza, en primera convocatoria, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria todos los socios cooperativistas, integrantes de la misma para debatir el orden del día siguiente:

Primero. Transformación de la Cooperativa en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo. Ruegos y preguntas.

Tras un cambio de impresiones, los socios cooperativistas acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

En relación con el primer punto del orden del día y tras leer el informe emitido por el administrador único que justifica la transformación de la cooperativa en sociedad de responsabilidad limitada, muestran todos los miembros de la Cooperativa su conformidad a la transformación de esta en sociedad de responsabilidad limitada.

Y se obliga a don Juan Reyes Mayorgas, con DNI 80.129.316-F, y domicilio en calle Plaza de Andalucía, núm. 16-2, de Lucena (Córdoba), administrador único de la misma, a dar cumplimiento de dicho acuerdo a tenor del procedimiento establecido en el artículo 108 de la Ley de Cooperativas Andaluzas, adjuntándose Balance de Situación cerrado el día de antes del acuerdo, que declara el interventor don Jesús Campos Pérez, con DNI 34.015.097-Y, y domicilio en calle Los Arroyuelos, 305, de Lucena (Córdoba), representar la imagen fiel de las cuentas de la Cooperativa.

En este sentido, se autoriza expresamente al administrador único de la Cooperativa a elevar a escritura pública cuantos documentos sean precisos para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea General Extraordinaria.

Sin ningún ruego y pregunta más se da por concluida la reunión siendo las 14,30 horas del día indicado anteriormente, firmando la presente acta todos los asistentes.»

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, se expide la presente certificación en Lucena a 8 de junio de 2007.- El Administrador único, Juan Reyes Mayorgas.

ANUNCIO de 12 de junio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Inverveysan El Moro, de disolución. (PP. 2628/2007).

En Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 5.6.2007 en Los Palacios, se acuerda por unanimidad de todos los socios la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza Inverveysan El Moro.

Los Palacios, 12 de junio de 2007.- María Nieves Fernández Ortiz.

ANUNCIO de 3 de julio de 2007, de la Sdad. Coop. And. Nuevo Oasis del Sur, de disolución. (PP. 2860/2007).

Don Joaquín Segovia Sampalo, con NIF núm. 31.581.102-D, en su calidad de Liquidador de la Cooperativa de Viviendas «Nuevo Oasis del Sur, S. Coop. And.», con domicilio social en Avda. de la Marina, 35, de Rota (Cádiz), con CIF núm. F11366341:

Certifica que en la Asamblea General de Socios de esta Sociedad Cooperativa, celebrada en sesión ordinaria el día 19 de junio de 2007 y en segunda convocatoria, se acordó por unanimidad de los socios presentes y representados, y con la mayoría necesaria para ello, disolver la Cooperativa por haber sido realizado su objeto social.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Rota, a 3 de julio de 2007.- El Liquidador, Joaquín Segovia Sampalo, NIF 31.581.102-D.